



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Aprobado Decreto de Alcaldía el día 11 de octubre de 2018, el expediente de contratación que contiene el pliego de condiciones que ha de regir la licitación del aprovechamiento de pastos del monte Robledo del Piélagos para los años 2018/2019 y 2019/2020, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio ofertado al alza.

Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Almendral de la Cañada.

1. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

2. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.000,00 euros.

3. Garantías.

- a) Definitiva: 5%.

4. Obtención de documentación e información.

- a) Domicilio: Plaza de España, número 1. 45631-Almendral de la Cañada (Toledo).
- b) Página web: www.almendraldelacanada.es.
- c) Teléfono y fax: 925879601 - 925879732.

5. Lugar y plazo de presentación de ofertas.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las presentadas de manera presencial se harán en el registro del Ayuntamiento con domicilio en plaza de España, número 1, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

6. Documentación necesaria.

- Sobre A: Documentación administrativa.
- Sobre B: Proposición económica.
- Declaración Responsable del licitador.

Almendral de la Cañada, 22 de octubre de 2018.-La Alcaldesa, Mónica Vázquez Fernández.

N.º I.-5169